

**AVISO DE REMATE**  
**EXP. No.6325-2024**

LA SUSCRITA, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;  
**HACE SABER:**

Que, en el proceso ejecutivo hipotecario propuesto por **THE BANK OF NOVA SCOTIA** contra **IGLESIAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, se ha señalado el día 28 DE MARZO DE 2025, como fecha para que durante las horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la venta en PÚBLICA SUBASTA del siguiente bien, de acuerdo a los datos que constan en el expediente:

**DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8722, FOLIO REAL Nº 30214207  
UBICADO EN LOTE 337, CORREGIMIENTO 24 DE DICIEMBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 237 m<sup>2</sup> 16 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 237 m<sup>2</sup> 16 dm<sup>2</sup>  
LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: LIMITA CON EL LOTE TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (336) MIDE VEINTICUATRO METROS CON VEINTE CENTIMETROS (24.20M) SUR: LINEA CON EL LOTE TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (338) MIDE VEINTICUATRO METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (24.20M) ESTE: LIMITA CON C RESTO LIBRE DE LA FINCA TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (399522) DOCUMENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO (2244351) PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A., MIDE: NUEVE METROS CON OCHENTA CENTIMETROS (9.80M) OESTE: LIMITA CON ESTO LIBRE DE LA FINCA TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (399522) DOCUMENTO DOSMILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO (2244351) PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A, MIDE: NUEVE METROS CON OCHENTA CENTIMETROS (9.80M).  
VALOR DEL TRASPASO: NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE BALBOAS CON TREINTA Y OCHO (B/.94,907.38)

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

IGLESIAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (CÉDULA 9-704-725) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
FECHA DE ADQUISICIÓN: 28 DE MARZO DE 2017.

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

**RESTRICCIONES:** RESTRICCIONES DE LEY QUE PESAN INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 03/28/2017, CON NÚMERO DE ENTRADA 122070/2017 (0)

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMER GRADO HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA POR LA SUMA DE SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO BALBOAS CON NOVENTA (B/.75,925.90) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 3.04% UN INTERÉS ANUAL DE 3.00% LIMITACIONES DEL DOMINIO DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y CON LIMITACION AL DOMINIO DEUDOR: IGLESIAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 9-704-725 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 03/28/2017, EN LA ENTRADA 122070/2017 (0)

En atención a su Auto No.275 del 19 de febrero del 2024, remitido mediante Oficio No.465 Exp.Electr.No.6325-24 de 12 de marzo del 2024, ingresado a este Registro bajo **Entrada 115115/2024** del Diario, llevo a su conocimiento que ha quedado debidamente **inscrito** desde el 2 de abril del 2024, el **Embargo** decretado por ese Tribunal, dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario propuesto por **THE BANK OF NOVA SCOTIA** contra **IGLESIAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ** sobre la **Finca No.30214207** de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, propiedad de la demandada.

Servirá de base para el Remate la suma de **CIEN MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.100,000.00)** y serán **POSTURAS** admisibles las sumas que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el diez por ciento (10%) de la suma señalada como base del remate, mediante un certificado de depósito judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del

8luq241202g3341

Juzgado Tercero de Circuito de lo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá.

Se admitirán posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión oficial de los términos, se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación.

San Miguelito, 02 de diciembre de 2024.



---

ISARYS CORALIA CASTILLO  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
02-12-2024 02:33:47 PM  
8luq241202g3341

O J U D I C I A L  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 04-12-2024 08:14 AM

8luq241202g3341